



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de abril de 2016

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y ocho minutos del día **20 de abril de 2016**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Doña María Isabel Santana Marrero, en representación del Grupo PSOE.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria.
- Don Fernando Luis Bañolas Bolaños, en representación del Grupo Mixto.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Contratación.

Asimismo, asisten a la reunión D^a Elena Batista Farray, Jefa de Sección de Contratación y D^a Leonor Antonia Espino Ley, Técnico de Administración Especial de la Unidad Administrativa de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley



Código Seguro De Verificación:	nXYP1f+Ypi/zKHLGxR6kNA==	Fecha	28/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nXYP1f+Ypi/zKHLGxR6kNA==	Página	1/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de abril de 2016

de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

A continuación se examinan los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 13 de abril de 2016, se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES

El Presidente de la Mesa da la palabra a la Secretaria que explica que en el Acta de la reunión de la Mesa de Contratación de fecha 24 de febrero de 2016, se detecta un error material en el en el apartado 6 (propuestas de adjudicación) en relación al expediente 1201/CYPH "Transportes de obras de arte correspondientes a las exposiciones de artes plásticas" que afecta al **importe de adjudicación** del "Lote II: Gran Canaria en Vivo, Circuito Insular de Artes Plásticas", de manera que **DONDE DICE:**

"...un **importe total** de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (18.540,00 €)**, con un desglose de presupuesto del contrato en **importe neto** de **DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €)** e **IGIC** de **QUINIENTOS CUARENTA EUROS (540,00 €)**..."

DEBE DECIR:

"...un **importe total** de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y ÚN EUROS (19.931,00 €)**, con un desglose de presupuesto del contrato en **importe neto** de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS (19.300,00 €)** e **IGIC** de **SEISCIENTOS TREINTA Y ÚN EUROS (631,00 €)**..."



Código Seguro De Verificación:	nXYPlf+Ypi/zKHlGxR6kNA==	Fecha	28/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nXYPlf+Ypi/zKHlGxR6kNA==	Página	2/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de abril de 2016

4.- DACIÓN DE CUENTA.

- No hubo.

5.- VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.

- 1219/EJ Procedimiento abierto varios criterios: "**Plan de Movilidad Juvenil de Gran Canaria-Juvenmcan 2016, compuesto por dos (2) lotes**". Importe neto 144.000,00 € exento de impuestos en virtud de los dispuesto en la normativa reguladora del Impuesto General Indirecto de Canarias). Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución desde el 1 de julio al 11 de septiembre 2016 y en fechas posteriores, hasta el 31 de diciembre de 2016 en el caso del destino adicional. **Servicio de Educación y Juventud.**

Se incorporan a la sesión D. Miguel Montero Naranjo, D. Carlos Ester Sánchez y D. Carlos Matías Ruíz Moreno.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día 14 de abril de 2016, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 23 de julio de 2015, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:


- **Número uno:** Viajes Turismat Sol, S.L.
- **Número tres:** Halcón Viajes, S.A.
- **Número cuatro:** Viajes El Corte Inglés, S.A.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número dos:** Viajes Barceló, S.L.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que tres de ellas - *Viajes Turismat Sol, S.L., Viajes Barceló, S.L. y Viajes El Corte Inglés, S.A.* - **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **debiendo subsanar los siguientes extremos:**

Código Seguro De Verificación:	nXYPlf+Ypi/zKHlGxR6kNA==	Fecha	28/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nXYPlf+Ypi/zKHlGxR6kNA==	Página	3/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de abril de 2016

- Viajes Turismat Sol, S.L. debe subsanar los siguientes extremos:

1.- Acreditar la solvencia técnica exigida en la cláusula 14.2º b.2) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), ya que el certificado de inscripción en el Registro de Profesionales y Empresas Licitadoras del Cabildo presentado no exime de acreditar este extremo, de conformidad con lo dispuesto en la citada cláusula del PCAP y en el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. La cláusula 14.2º b.2) PCAP establece como requisitos mínimos de solvencia técnica los que, a continuación, se relacionan:

“b.2.1.- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 50.400€ para el Lote I y 50.400€ para el Lote II.

b.2.2.- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

b.2.3.- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente”.

- Viajes Barceló, S.L. debe subsanar los siguientes extremos:

1.- Acreditar la solvencia económica y financiera exigida en la cláusula 14 2º b1) PCAP aportando las **cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil** a los efectos de verificar que el volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos es al menos de 108.000€ para el Lote I y 108.000€ para el Lote II. La solvencia económica se acreditará de forma individualizada para cada uno de los lotes a los que se licite y si se licita a ambos lotes, deberá acreditarse la suma de los importes requeridos para cada uno de ellos (216.000 €).



Código Seguro De Verificación:	nXYP1f+Ypi/zKH1GxR6kNA==	Fecha	28/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nXYP1f+Ypi/zKH1GxR6kNA==	Página	4/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de abril de 2016

2.- A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, deberá aportar la **Declaración de Excepcionalidad en materia de discapacidad** otorgada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de fecha 06 de mayo de 2015 –original para su compulsu en la Unidad Administrativa de Contratación o copia que tenga el carácter de auténtica- de conformidad con la cláusula 14.2º e) PCAP.

- **Viajes El Corte Inglés, S.A.** debe subsanar los siguientes extremos:

1.- Aportar la declaración responsable de empresas vinculadas con la oferente ajustada al Anexo II PCAP (cláusula 14 2º c) PCAP).

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

6.- PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.

- No hubo.

7.- CRITERIOS SUBJETIVOS

7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- No hubo.

7.b) Informes técnicos valorativos:

- No hubo.

8.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

- No hubo.



Código Seguro De Verificación:	nXYPlf+Ypi/zKHlgxR6kNA==	Fecha	28/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nXYPlf+Ypi/zKHlgxR6kNA==	Página	5/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de abril de 2016

9.- REGISTRO DE LICITADORES.

- Alta de Constructora Llanos de Arinaga, S.L. para contratos de Obras:

Por D. José Luis Alemán Suárez, con DNI. 43245936-W se ha solicitado la inscripción en nombre y representación de la empresa **Constructora Llanos de Arinaga, S.L.** con **CIF: B76223452** en el Registro de Licitadores para contratos de Obras, de conformidad con la normativa del Registro de Profesionales y Empresas Licitadoras de la Corporación.

Del estudio de la documentación aportada por la citada empresa, con sujeción a lo estipulado en los artículos 3 y 4 del referido texto normativo, se concluye que la misma es correcta.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer la inscripción de dicha empresa **para contratos de Obras** en el Registro de Licitadores de la Corporación y en consecuencia procede elevar la misma al órgano de contratación para su posterior resolución. Por la Unidad Administrativa de Contratación se harán efectivos los trámites que, a estos efectos, procedan.

- Alta de Obras y Viales Canarias, S.L. para contratos de Obras:

Por D. José Miguel González Ramírez, con DNI. 78473367-N se ha solicitado la inscripción en nombre y representación de la empresa **Obras y Viales Canarias, S.L.** con **CIF: B76215391** en el Registro de Licitadores para contratos de Obras, de conformidad con la normativa del Registro de Profesionales y Empresas Licitadoras de la Corporación.

Del estudio de la documentación aportada por la citada empresa, con sujeción a lo estipulado en los artículos 3 y 4 del referido texto normativo, se concluye que la misma es correcta.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer la inscripción de dicha empresa **para contratos de Obras** en el Registro de Licitadores de la Corporación y en consecuencia procede elevar la misma al órgano de contratación para su posterior resolución. Por la Unidad Administrativa de Contratación se harán efectivos los trámites que, a estos efectos, procedan.



Código Seguro De Verificación:	nXYPlf+Ypi/zKHLGxR6kNA==	Fecha	28/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nXYPlf+Ypi/zKHLGxR6kNA==	Página	6/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de abril de 2016

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

- No hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día al comienzo indicado, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 25 d) y 27.1 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 27 de abril de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA



Código Seguro De Verificación:	nXYP1f+Ypi/zKH1GxR6kNA==	Fecha	28/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nXYP1f+Ypi/zKH1GxR6kNA==	Página	7/7

